



Quilmes, 3 de junio de 2013

**VISTO:** el expediente N° 827-0910/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la designación del Director de la Carrera Ingeniería en Alimentos.

Que es necesario cubrir formalmente el cargo de Director de Carrera.

Que el Artículo 90 del Estatuto Universitario establece que es atribución del Consejo Departamental elegir a los Directores de Carrera y Diplomatura.

Que la Dra. Vanesa Ludemann, reúne los antecedentes y el perfil adecuado para el desempeño de tales funciones (Art. 89 del Estatuto Universitario).

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Designar en la función de Directora de la Carrera Ingeniería en Alimentos a la Dra. Vanesa Ludemann (DNI 24.822.356), a partir del 3 de junio de 2013 y por el término establecido en el Estatuto Universitario.

**ARTICULO 2º:** Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 069/13

FIRMADA POR: Dra. María Alejandra Zinni Directora del Dpto. Ciencia y Tecnología